



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 2162
15 NOV 2012
CHIGUAYANTE,

VISTOS : estos antecedentes; la autorización del Alcalde Subrogante de la Comuna con relación a otorgar la Comisión de Servicio al Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodran Rojas; para que participe en la Escuela de Alta Dirección Municipal “El Presupuesto Municipal, una Herramienta de Gestión Municipal”, de la Empresa Capacitación Gestión Global Limitada, a contar del 21 al 24 de Noviembre de 2012, en la Ciudad de Santiago; el Decreto Alcaldicio N° 2.292, de fecha 21 de Diciembre de 2012, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2012; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Designase en Comisión de Servicio al Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodran Rojas; para que participe en la Escuela de Alta Dirección Municipal “El Presupuesto Municipal, una Herramienta de Gestión Municipal”, de Capacitación Gestión Global Limitada, a contar del 20 al 24 de Noviembre de 2012, en la Ciudad de Santiago.

2) Gírese a través de la cuenta 114.03.08.005 “Fondos a Rendir Concejales”, el viático respectivo por la suma de **\$288.791.-** y **\$20.000.-** por gastos de traslados. Asimismo deberá girarse cheque correspondiente a gasto de inscripción equivalente a **\$300.000.-** a nombre de Gestión Global Limitada.

3) Posterior a la revisión de la respectiva rendición de gastos presentados, imputese cualquier gasto emanado de su uso a la cuenta 21.04.003 “Dietas Adjuntas Concejales y Comisiones”, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



PAOLA PEÑA VALENZUELA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas.
- Secretaria Municipal.

PPV/LTS/pir.